

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****13451** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 18/03/19 en el procedimiento con número de autos 000065/2019 y N.I.G. 03065-66-1-2019-0000067, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario [CNA] al concursado SANTA CRUZ NATURALS, S.L.U., con domicilio en Cox (Alicante), avenida de la Industria número 5 y CIF número B54883079, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3888, folio 31, hoja A-146690, representada por el Procurador don Emilio Moreno Saura.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don Jesús Julio Padilla Pérez, Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Elche, con domicilio postal para notificaciones y para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal en calle Daoiz número 3, Entresuelo, 03203 de Elche. Dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: jpadi@icae.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190016204-1